## EL ESPECTADOR El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano** Gerente Eduardo Garcés López Director Fidel Cano Correa Conseio Editorial Presidente Gonzalo Córdoba Mallarino Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, tamiro Bejarano, Armando Montenegro

Editor General Jorge Cardona





El ente disociador

Directores: Fidel Cano Gutiérrez: 1887 - 1919. Luis Cano: 1919 - 1949. Gabriel Cano 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. Guillermo Cano: 1952 - 1986. Juan Guillermo y Fernando Cano: 1966 - Rodrigo Pardo: 1998 - 1999. Carlos Lleras de la Fuente: 1999 - 2002. Ricardo Santamaría: 2003 Fidel Cano Correa: 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI © Comunican S.A. 2018, Todos los derechos reservados. ISSN 0122-2856. Año CXXXI. www.elespectador.com

A PROPUESTA DEL GOBIERNO DUque en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para combatir la deforestación es, cuando menos, insuficiente. Frenar el crecimiento actual de la deforestación para 2022 es una meta que en el papel suena poco ambiciosa, pero en la realidad significa que estos cuatro años perdamos más de 800.000 hectáreas de bosque, una tragedia ambiental enorme e inaceptable. ¿Es eso lo mejor que podemos hacer?

Como afirmó Germán Andrade en una columna en El Espectador, "ninguna deforestación es conveniente. Pero ¿cuánta es aceptable como meta de un gobierno?". El legado del gobierno Santos fue vergonzoso en este sentido. El ministro de Ambiente de ese entonces, Luis Gilberto Murillo, aceptó a comienzos del 2018 que la meta de cero deforestación para 2020 que se habían propuesto era imposible de cumplir. Como si el panorama no fuera suficientemente desalentador, la deforestación en el país se cuadruplicó durante el segundo período presidencial de Juan Manuel Santos, pasando de 124.053 hectáreas taladas entre 2014 y 2015 a 178.597 entre 2015 y 2016, y 219.973 entre 2016 y 2017, el punto más alto desde 2010.

Por eso la expectativa sobre cómo se iba asumir este

reto en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que se está discutiendo en el Congreso.

Sin embargo, el Gobierno parece haberse conformado con mantener las cosas tal y como están y podría considerar cumplida su meta siempre y cuando no aumente el número anual de hectáreas deforestadas. Eso significa que cada año se talarían más de 200.000 hectáreas y Colombia habría perdido más de 800.000 durante este cuatrienio: aproximadamente seis veces el tamaño de Bogotá. Una cifra inaceptable

Eso también significa que el Gobierno incumpliría compromisos internacionales como el Acuerdo de París -firmado por Colombia en 2015, en donde se compromete a alcanzar una tasa de cero deforestación para 2020-, la Declaración Conjunta de Intención con Noruega, Alemania, Reino Unido e Irlanda del Norte, y la sentencia

Permitir que la deforestación continúe a su ritmo actual es una tragedia silenciosa cuyos efectos ya estamos padeciendo".

4360 de la Corte Suprema de Justicia que declara a la Amazonia como sujeto de derechos.

El panorama es tan preocupante que el 5 de marzo 18 organizaciones y los 25 niños y adolescentes accionantes de la primera tutela de cambio climático en Colombia radicaron una carta ante los coordinadores y ponentes del Plan Nacional de Desarrollo, en la cual le piden al Congreso que modifique la meta de deforestación propuesta por el Gobierno.

La petición es más que sensata. Tal como está, el programa del presidente Duque no solo admite incumplir compromisos nacionales e internacionales, perjudicando la credibilidad del Estado. Permitir que la deforestación continúe a su ritmo actual es una tragedia silenciosa que pasa desapercibida para la mayoría del país, pero cuyos efectos ya estamos padeciendo. Los bosques son vitales por los servicios ecosistémicos que prestan y nos benefician a todos, como combatir el cambio climático, mejorar la seguridad alimentaria, conservar la biodiversidad y asegurar el suministro de agua. Permitir su destrucción no es una opción viable para el país.

Aún hay tiempo para revisar los objetivos y corregir el rumbo. Si queremos detener esta masacre ambiental, es hora de proponernos metas verdaderamente ambiciosas.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a yosoyespectador@gmail.com

## La paz en problemas

SALOMÓN KALMANOVITZ



UNA DE LAS MÁS FUERTES EMOCIOnes que despierta el contramonumento de Doris Salcedo Fragmentos es caminar sobre 70 toneladas de armas fundidas que sirvieron para alimentar la guerra, matar a miles de personas y producir sufrimiento entre incontables victimas. Se trata de la evidencia más contundente de que las Farc cumplieron con su compromiso de abandonar las armas, dando el mensaje de que la guerra había terminado. Lo hicieron a pesar de las advertencias de Manuel Marulanda de que no las entregaran hasta no estar seguros de que el Estado les cumpliría.

Aunque es temprano para decir que el Estado ha sido faltón con esta insurgencia, no hay duda de que el Gobierno de Duque pretende desconocer los acuerdos en torno a la justicia transicional, socavando varios de sus puntos más importantes y enredando su aplicación. Lo ha hecho resquebrajando el orden institucional, al no sancionar la ley que debe regular la Justicia Especial para la Paz.

Precisamente en 2010 la Corte Constitucional invalidó la pretensión de Álvaro Uribe de hacerse elegir por un tercer período, momento en el cual le fue imposible controvertir una decisión que lo apartaba del poder, al parecer en forma permanente. La decisión fue tomada por siete votos contra dos, estos últimos, de magistrados nombrados por el Gobierno, incluyendo el de Jorge Pretelt. Según *El Tiempo*, la Corte concluyó "que una segunda reelección viola principios como la separación de poderes, la igualdad, la alternancia democrática y el sistema de pesos y contrapesos establecido por la Constitución del 91". La Corte no imaginó que Álvaro Uribe retomaría el poder a través de interpuesta persona ocho años después. La determinación del interpuesto de reabrir decisiones tomadas por el Legislativo y la Corte Constitucional atenta igualmente contra la separación de poderes y debilita los contrapesos a las acciones arbitrarias que pueda tomar el Poder Ejecutivo. Es un precedente peligroso.

Al mismo tiempo que el presidente desobedecía la sentencia de la Corte Constitucional sobre la JEP, aduciendo problemas de inconveniencia, el Centro Democrático v su cerebro Álvaro Uribe linchaban mediáticamente a las Farc en el Congreso y en las redes sociales. Uribe hacía equivaler los términos JEP y Farc para que no hubieran confusiones, como si sus jueces fueran simpatizantes de la guerrilla. Días antes, el fiscal general le había montado un soborno a un funcionario de la JEP que fue convenientemente filmado para manchar la reputación de la institución.

El presidente Duque, muy cortés él, llamó a la presidenta de la Corte Constitucional a informarle que no la estaba desconociendo, aunque estaba cuestionando una cosa juzgada por la Corte. Así mismo, el canciller, igualmente cortés, informaba al secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, que no estaba derrumbando la JEP, ante la incredulidad del funcionario internacional. Cuando el alto comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas insistió en que la Ley Estatutaria debía ser sancionada sin dilaciones, el embajador de Colombia, ya menos cortés y muy digno, replicó que era una falta de respeto e injerencia indebida en los asuntos internos del país y que se apartaba de lo acordado con Guterres, algo que no vino del mencionado.

Es un mundo al revés en el que los funcionarios cometen acciones irresponsables y peligrosas, pero salen a decir solapadamente que no están haciendo lo que están haciendo. El resto del Estado deberá corregirlas.

## Nieves

Con los Colombianos. mo te parece gobiemo poco carinoso demasiado pedigiieño?